

SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales/as:

Partido Socialista Obrero Español

D^a María Jesús Ruiz de Gauna Burguillos

D. Francisco Javier Rodríguez Gallego

D^a Ana María Sabugo Marcello

D. Eugenio Alejandro Dionisio Sánchez

D^a Montserrat Fernández Gemes

D. Jorge Canto López

D^a Alicia Amieba Campos

D. Ireneo Vara Gayo

D^a Encarnación Salamanca Fernández

D. Antonio del Amo Montero

D^a María Mercedes López Higuera

D. Luis Miguel Cuéllar Grande

Partido Popular

D. Pablo José Rodríguez Sardinero

D^a María Dolores Martín Alonso

D. Alberto Escribano García

D^a Amalia Guillén Sanz

D. Francisco Javier Díaz Martínez

D^a Lucía Santana López

Ciudadanos Arganda

D^a Cristina Miguel Mambrilla

D. Miguel Ángel López García-Porrero

D^a Ana Isabel Hernández Marín

Vox

D. Francisco de Paula Serrano Caballero

Unidas Podemos IU Equo

D^a María Clotilde Cuéllar Espejo

Interventora General

Margarita López Moreno

No asistentes-Justificada ausencia

D. Pedro Vicente Majolero López

Secretario General

D. José M^a Jiménez Pérez

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día dieciocho de Octubre de dos mil diecinueve, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Municipal y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

Primero.- Aprobación, si procede, de la urgencia de la sesión.

Segundo.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 17 de Octubre de 2019, relativo a Modificación del Plan de Ajuste y declaración de compromiso expreso del Ayuntamiento de adopción de las medidas previstas en el plan.

A) PARTE DISPOSITIVA.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

La Sra. Sabugo Marcelo, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, manifiesta que la tramitación de la solicitud de la ampliación del plazo de amortización de los préstamos formalizados por los ayuntamientos con el fondo de financiación a entidades locales debe formalizarse antes del 22 de Octubre, para ello tienen que aprobar la modificación del Plan de Ajuste según el procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda por lo que resulta imprescindible tramitar el expediente a la mayor brevedad posible.

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" No estamos de acuerdo con la urgencia de la sesión ya que se nos comunicó en el día de ayer a las 14:31 y el horario de consultas es de 8:00 a 14:00, teniendo en cuenta que este Pleno ha empezado a las 10:00, solamente contamos con menos de dos horas para realizar las consultas oportunas y el estudio del mismo.""

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Nuestro Grupo Municipal va a votar en contra de la urgencia de este Pleno extraordinario ya que nos parece una total falta de respeto a los grupos de la oposición. Tanto la Comisión de Hacienda que ayer tuvo lugar, como el Pleno de hoy, han sido convocados con menos de 24 horas de antelación. Ya sabemos que el reglamento lo permite, otra cosa es que la ética que ustedes tienen, también lo permita. Demuestran que poco les importa que los concejales liberados tengamos nuestras agendas organizadas, o, lo que es peor aún, que los que los no liberados tengan que abandonar sus trabajos en el último momento para poder asistir a este Pleno. Seguro que lo hubiesen organizado de otro modo si estuviésemos en la legislatura pasada y necesitasen de alguno de los votos de concejales no liberados. Entonces sí lo hubiesen convocado en un plazo razonable. Señores del gobierno, la modificación del Plan de Ajuste es un asunto muy importante y que tendrá una gran trascendencia entre nuestros vecinos, pero ustedes con esta improvisación demuestran que no les importa la opinión del resto de grupos municipales ni la circunstancia personal o laboral de los concejales de la oposición de esta Corporación.""

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que su grupo no va a apoyar la urgencia, consideran que es un tema de suficiente enjundia para que se les hubiera dado a los grupos al menos un día para estudiar la documentación.

La Sra. Sabugo Marcelo, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, manifiesta que entiende que el plazo para estudiar el Plan de Ajuste les parezca corto pero deben entender que los plazos los marca el Ministerio de Hacienda, la comunicación se recibió el día 10, la sorprende que teniendo el expediente un día antes de la comisión y no preguntaron nada sobre el Plan de Ajuste, supone un alivio financiero que permitirá seguir gestionando sin recortes.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría absoluta** con trece votos a favor: doce del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Ameba Campos) y uno del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo y nueve votos en contra: cinco del Grupo Municipal Popular (ausente Sr. Díaz Martínez), tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno del Grupo Municipal Vox (ausente Sr. Majorero López) **aprobar** la urgencia de la sesión.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2019, RELATIVO A MODIFICACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE Y DECLARACIÓN DE COMPROMISO EXPRESO DEL AYUNTAMIENTO DE ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS PREVISTAS EN EL PLAN.-

La Sra. Sabugo Marcelo, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como dije en mi intervención del Pleno celebrado el pasado 6 de septiembre de 2019, el Ayuntamiento de Arganda del Rey se acogió a las medidas contempladas en el RD Ley 4/2012 de 24 de Febrero de 2012, por el que se determinaban las obligaciones de información y procedimientos necesarios para al mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales. Igualmente, al amparo del Real Decreto-ley el 8/2013 de 28 de junio de 2013, en el que se establecían medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, se volvió a solicitar la aplicación de medidas para el pago de proveedores. Ambas medidas tenían por objeto el pago a proveedores de facturas vencidas y no pagadas por un importe de casi 85 millones de euros a través de la concertación de operaciones de crédito con distintas Entidades Financieras a través del Instituto de Crédito Oficial. El requisito para poder acceder a estas medidas era la elaboración de un Plan de Ajuste que fue aprobado en sesión Plenaria de 30 de marzo de 2012, 10 de marzo de 2014 y posteriormente ante nuevos requisitos del Ministerio de Hacienda, el 4 de junio de ese mismo año. Como también expliqué en la sesión Plenaria antes aludida, a finales de 2014 se aprobó el RD Ley 17/2014 por el que se establecían medidas de sostenibilidad financiera ofreciendo la posibilidad de adherirse al Fondo de Ordenación por el que se financiaban los vencimientos e intereses anuales de los préstamos ICO del Plan de Pago a Proveedores. Igualmente, el 2 de marzo de 2017 la Comisión Delegada para Asuntos Económicos adoptó un acuerdo por el que se establecía la posibilidad de ampliar en tres años del periodo de carencia de los préstamos formalizados en el periodo 2012-2016 derivados del Plan de Pago a Proveedores y el Fondo de Ordenación. El Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey aprobó acogerse a ambas medidas en sesiones celebradas el 28 de julio de 2015 y el 5 de abril de 2017 respectivamente. Conscientes de la delicada situación en la que se encuentran los Ayuntamientos con una elevada deuda, como es el caso de Arganda del Rey, el Gobierno de la Nación del Partido socialista ha puesto en marcha nuevas medidas que supondrá un gran alivio para las finanzas de estas Entidades Locales. Así, el 14 de marzo de 2019 la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos acordó nuevas medidas de apoyo a las Entidades Locales consistentes en la modificación de las condiciones financieras de todos los préstamos formalizados con los Fondos de Financiación a los Ayuntamientos. En general se contempla la agrupación de de todos los préstamos formalizados hasta el 31 de diciembre de 2018 en una sola operación, y la posibilidad de ampliación del periodo de amortización en 10 años. En el caso de este Ayuntamiento, las operaciones de crédito que se agruparían por el capital pendiente de amortizar son 16 por un importe total de 86.342.018,55€ (2 ICOS

2012 y 2013 y Fondo Ordenación 2016 y 2017). El plazo de la nueva operación sería el del último vencimiento, es decir 2019 con dos de carencia, aunque el punto 4 del acuerdo contempla la posibilidad de ampliar el plazo de amortización a diez años adicionales para aquellos Ayuntamientos en los que los préstamos con los Fondos de Financiación represente una elevada carga financiera, como desgraciadamente es el caso de Arganda del Rey. Para solicitar la adhesión a esta medida es necesario el acuerdo de la Corporación, que es lo que aprobamos en el Pleno celebrado el 6 de septiembre de 2019 y además es necesario la modificación del Plan de Ajuste que, es lo traemos hoy a este Pleno. Por Resolución del Ministerio de Hacienda recibida el 10 de octubre pasado, se establecen las condiciones financieras de la reagrupación de los préstamos y se establece la necesidad de enviar la modificación del Plan de Ajuste adaptado a estas nuevas circunstancias hasta el 22 de octubre. Una vez conocidas las nuevas magnitudes financieras, el Gobierno ha adaptado el Plan de Ajuste a estas y también a la situación real actual del Ayuntamiento. Lo primero que tenemos que decir es que la ampliación del periodo de amortización de los préstamos va a suponer un gran alivio financiero y permitirá adoptar medidas que no supongan una nueva carga para los vecinos. A título de ejemplo y tal como se dice en el informe de Tesorería, de no existir esta medida, la cuota a pagar en los 10 años estaría en torno a 11 millones, frente a los 5 a pagar en 20 años. Si al pago a realizar por el Plan de pago a proveedores le sumamos los vencimientos de los préstamos ya concertados fuera del Plan 2,7 millones en 2020 y en torno a 700.000€ hasta el 2023, la carga financiera sería imposible de atender sin adoptar medidas drásticas de gran repercusión en la Ciudadanía. Por el contrario, este nuevo Plan de Ajuste permitirá atender las obligaciones financieras sin la adopción de medidas de calado en la Ciudadanía, que no es culpable de la situación financiera que el Gobierno del Partido Popular ha colocado a este Ayuntamiento. Pasaré ahora a explicar las grandes medidas contempladas en el Plan de Ajuste: Del lado de los ingresos: El incremento previsto del parque de viviendas en el Ayuntamiento, va a suponer el aumento del padrón y por ende de los derechos reconocidos por el Impuesto de Bienes Inmuebles. Se va a proceder a modificar las Ordenanzas fiscales de forma que permita un incremento de los ingresos, por la vía de la limitación de las bonificaciones, la discriminación de los tipos por usos, la revisión de los parámetros, etc. El Convenio firmado entre el Ayuntamiento de Arganda del Rey y la Agencia Tributaria en noviembre de 2018, permitirá el cobro de derechos en periodo ejecutivo, lo que supondrá ingresos tributarios adicionales por el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas. Se intensificarán las actuaciones de gestión tributaria mediante Planes de Inspección, lo que permitirá ingresos adicionales, a la vez de incrementar el padrón Municipal. Finalmente, se revisarán las Tasas y precios públicos que, junto con la esperada adecuación de la financiación de la Comunidad Autónoma de Madrid en los servicios de Educación, Cultura, Servicios sociales e Igualdad y protección a las mujeres, permitirá reducir el déficit existente en estos momentos. Del lado de los gastos. A diferencia del Plan anterior de 2014 que hacía recaer el ajuste en los trabajadores de este Ayuntamiento, con una reducción de los costes de personal de 1,5 millones de euros, este Gobierno no va a reducir, ni congelar los salarios de los trabajadores y si va a adoptar medidas que mejoren la gestión y optimicen los recursos. De hecho ya hemos puesto en marcha algunas de las que me

gustaría destacar la gestión directa de la prestación de los servicios a través de ESMAR, lo que nos ha permitido importantes ahorros (21% IVA y margen industrial) a la vez que se han mejorado notablemente la calidad de los servicios. Entre las medidas contempladas citar: La reorganización de las tareas del personal municipal, lo que permitirá la reducción de los costes. El establecimiento de forma generalizada del principio de concurrencia también en la celebración de los Contratos menores tanto en el Ayuntamiento, como en ESMAR, seguirá permitiendo un importante ahorro de costes. La existencia de gastos con Organismos de ejercicios anteriores (Valdemingómez, Consorcio de Transporte de la Comunidad de Madrid y la Tasa de Bomberos también de la Comunidad de Madrid) no reconocidos en la elaboración del último Plan de Ajuste por un importe de 12.568.733,61€, obligó a realizar Planes de refinanciación incluidos intereses no contemplados en la cifra anterior, que se han venido atendiendo desde julio de 2015. La finalización de los Planes de Refinanciación en los años 2020 y 2023 permitirá la reducción de los gastos corrientes a partir de 2024. Aunque consideramos que no va a suponer una reducción de los gastos corrientes, el Ministerio de Hacienda nos pregunta sobre la reducción de las cargas administrativas a los Ciudadanos y Empresas como un apartado más del Plan de Ajuste, me gustaría darles algunos datos a este respecto. La atención desde la Oficina de Atención a la Ciudadanía no sólo de Arganda del Rey, sino también de otros Municipios para gestiones relacionadas con otras Administraciones públicas, como la Comunidad de Madrid o de Ministerios, supone un importantes ahorro de costes para estos. En total se atienden anualmente a un total de 7.216 ciudadanos y ciudadanas para gestiones de de Otras Administraciones, en su mayoría de la Comunidad de Madrid que, sólo en transporte el ahorro que les supone ascendería como media a 26,6€, por lo que el ahorro total sería de 191.945,6€. La Comisión Informativa de Hacienda celebrada ayer 17 de octubre de 2019 ha dictaminado favorablemente a la modificación del Plan de Ajuste y al compromiso de adoptar las medidas en el contempladas, así como su remisión al Ministerio de Hacienda. Por todo lo expuesto solicito el voto favorable al mencionado dictamen."''''

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Sabugo Marcelo que ha consumido dos minutos más de lo acordado, tiene dos opciones: 1º: decir a los portavoces que se tomen esto en serio y le ayuden a dirigir los plenos concretando los tiempos, 2º: ampliar los tiempos o los dejen indefinidamente y en próxima reunión de Junta de Portavoces lleguen a un acuerdo, ruega a los demás intervinientes que se ciñan al tiempo estipulado.

Durante la intervención de la Sra. Sabugo Marcelo, se incorpora a la sesión la Sra. Amieba Campos.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En septiembre se aprobó en plenario agrupar en una nueva operación 86 de los 94 millones de euros de deuda de un ayuntamiento que tiene como presupuesto 65M. Ahora el Ministerio que ofreció esa medida de alivio a los municipios con deuda excesiva – como desgraciadamente tiene Arganda- exige

lógicamente modificar el Plan de Ajuste. Ciertamente es que lo exige en un tiempo récord porque el martes -según me han informado los/as técnicos/as municipales- tiene que estar cargado toda esta documentación y plan en la plataforma. Por responsabilidad nuestro grupo Unidas Podemos Izquierda Unida EQUO ha votado a favor de la urgencia. Vamos a tener que pagar ya no sólo intereses sino también capital del grueso de la deuda. No se quiso la auditoría ciudadana – lo volvemos a repetir- de la descomunal deuda que padece Arganda, auditoría ciudadana que planteó nuestra confluencia anterior, Ahora Arganda, en el 2016. Votaron en contra, lo recordamos, PP, Cs y PSOE y a día de hoy lo padecemos y lo seguimos lamentando. Porque padecemos realmente y los/as vecinos/as van a padecer realmente los efectos de la corrupción en Arganda. Seguimos sometidos/as un plan de ajuste. Tenemos la desgracia de dar nombre a una pieza separada de la trama Gürtel en la Audiencia Nacional. Por eso tantos sacrificios, tantos préstamos, tantos ajustes. En septiembre, como digo, se pasó aquí una medida de alivio que viene del Ministerio: reagrupación de los préstamos, y mi grupo Unidas Podemos IU EQUO por responsabilidad votó a favor para beneficio de la vecindad, de las familias contribuyentes. Y ahora vamos a apoyar también la reformulación de medidas en el nuevo Plan de Ajuste. El Plan de Ajuste que quede claro no es de ahora, es del 2012, y deriva de deudas generadas en Arganda por tramas político-empresariales. Deudas que se blanquearon como deuda financiera y los bancos ahora van a exigir su total pago, no sólo de intereses sino también de capital. Hasta que los tribunales sustancien lo que aquí pasó, no podemos cargar condiciones imposibles de pago sobre la vecindad. Y en esa flexibilización de condiciones para alargar el pago de la deuda, que es lo que plantea ahora en definitiva el gobierno municipal con informe favorable de la intervención, van a encontrar nuestro voto favorable. Solicitamos a la concejalía que nos mantenga informados con la mayor antelación posible del desarrollo detallado de este plan."''''

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como ya es sabido, nuestro Grupo Municipal Vox Arganda aboga por la bajada de impuestos y la creación de empleo. En las medidas presentadas observamos subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones, pero no vemos ninguna relacionada con la creación de empleo, incentivar la implantación de nuevas empresas en nuestros polígonos creando empleo e ingresos por actividades, facilitar la nueva creación de actividades económicas en nuestro municipio mediante la simplificación de normativas, trámite y procedimientos, y lo más importante reducir considerablemente los tiempos de concesión de licencias. Por lo tanto, nuestro voto será negativo a las medidas aportadas ya que no son el camino para la creación de empleo y riqueza para nuestro municipio. Todo esto se traduce en más ingresos para las arcas de este Ayuntamiento."''''

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"El sablazo al bolsillo de los argandeños que bajo el nombre de Plan de Ajuste trae el gobierno socialista al Pleno del Ayuntamiento de Arganda tiene estas acongojantes, y he tenido mucho cuidado de no intercambiar la j por la g, medidas: Leo literalmente: Subidas tributarias, eliminación de exenciones y eliminación de bonificaciones. Refuerzo de la eficacia de la recaudación, con recargos de apremio, intereses de demora y de costas. Potenciar la inspección tributaria. En definitiva, rascar el bolsillo al sufrido contribuyente. Pero claro, podríamos pensar, el ayuntamiento va a subir los impuestos pero va a revertir el dinero a los vecinos en inversiones que puedan disfrutar los argandeños. Pues, no. Va a ser que no, señores. Porque en el sablazo de ajuste, perdón Plan de Ajuste, tenemos una reducción en la inversión de 2019 de 2 millones de euros. Como le dirían a George Clooney, en el anuncio de nespreso señor Concejal de urbanismo, señor Jorge Canto: ¿en serio, Jorge?. Me puede decir, por favor, señora Sabugo, a qué corresponden esos 2 millones de euros que se van a dejar de invertir en 2019?. Pero es que además otra de las fantásticas medidas del planazo del PSOE consiste en elegir entre las ofertas que los diversos proveedores les presente en una licitación, la oferta más barata. Sin tomar en cuenta otros parámetros. Da igual la calidad, la rapidez, la eficacia. Se elige la oferta más barata. Y punto. Si se presentan 3 ofertas, el Ayuntamiento no se complica y elige directamente la más barata, aunque luego lo barato les salga caro a los argandeños. Claro, que esto de elegir la oferta más barata, no me lo vendan como medida nueva porque ya lo han hecho antes. El ejemplo lo tengo muy a mano. El antiguo proyecto del acceso directo a urgencias costaba 200.000 euros, creo recordar. Al final la chapuza magna que se hizo se arregló con 40.000 eurillos. Señores del gobierno, ¿se acuerdan de cómo llamaban ustedes al contrato de DORNIER de parking de pago firmado por el PP?, ¿se acuerdan? Lo llamaban el aparcazo. Pues de los creadores del aparcazo, nos llega hoy el estacazo al bolsillo de los argandeños. Porque ustedes nos han traído hoy el planazo de ajuste. Por cierto, que si quieren reducir gasto, podían dedicarse a arreglar de verdad el famoso contrato con DORNIER. Sí, ese contrato que gracias a su fabulosa gestión vendieron ustedes como un logro propio que liberó las eras Vedia y Forja de pago. Ya sabemos todos que "estos de ciudadanos" no hicieron nada al respecto, a pesar de que las actas y los videos de los Plenos se empeñen pertinazmente en reflejar la verdad. Pero ya que ustedes andan dando chepazos por el peso de esa gran medalla, explíquenles también a los argandeños quién paga el alquiler del parking de la calle Silos y por qué no han hecho ustedes nada para remediarlo. 5000 eurazos al mes que pagamos todos los argandeños para que a su vez volvamos a pagar el parking cada vez que aparcamos allí a mayor gloria y enriquecimiento de DORNIER. Eso sí que es doble imposición. Son ustedes recolectores de frutos agraces, se lo repito. Arreglen ese desaguizado. A lo mejor con ello conseguirían, gastando menos, un menor crujimiento del bolsillo de los argandeños. De 2019 a 2039, este apretamiento de cinturón y estrangulamiento de bolsillo que graciosamente nos propone el gobierno socialista supone un incremento en la recaudación de más de 14 millones de euros. Ya sabemos quién va a pagar la fiesta perpetua socialista hasta 2039. Esto sí que puede provocar un motín de verdad, señores del gobierno, ustedes que son tan partidarios de celebrar los motines. Hasta el 2039. Esa es la fecha hasta la que el gobierno con sus 13 votos va a empeñar el futuro de las futuras corporaciones

y de los argandeños. Hasta el año 2039. Y no se toman ustedes ni la molestia de tener la deferencia de buscar el mayor consenso posible con el resto de fuerzas políticas. Convocan la comisión de hacienda a traición con menos de 24 horas. Y en la comisión de hacienda, la intervención de la señora Sabugo para explicar el plan de racionamiento, perdón, de ajuste es la siguiente: "¿alguna pregunta?". Esa fue la explicación del Plan de Ajuste y el esfuerzo que se hizo desde la Concejalía de Hacienda por lograr el mayor consenso posible entre los grupos municipales en este tema tan importante. Genial. Y para más inri convocan el Pleno con menos de 24 horas antelación. Super genial. Solamente cuando ustedes estuvieron controlados por Ciudadanos en Arganda dejaron de aplicar el mantra socialista de subir impuestos y aumentar los gastos. Porque lo de ahorrar no va con ustedes. Lo que les va es el dispendio y la política circense. Lo primero que hizo Pedro Sánchez al llegar al gobierno nunca se me olvidará. Ni a mí ni a muchos autónomos. Fue un acto sublime, de un político de altura que busca apoyar al emprendedor. ¿Saben cuál fue esa medida? ¿La recuerdan alguno de ustedes? ¿No? Yo sí: subir 5 euros el recibo a los autónomos. 5 miserables euros, sí. Pero a las costillas de los sufridos autónomos. No había otros paganinis que los pobres autónomos. Desde luego entre Zapatero rescatando a los bancos en vez de a las familias y Sánchez crujiendo a los autónomos, han tenido ustedes buenos maestros. Son ustedes alumnos aplicados. Le voy a dejar una pregunta señora Sabugo, y le digo señora Sabugo porque si se dirigiera a usted el Alcalde en modo pantocrator, como está últimamente, le llamaría señora Ferrari, pero yo la voy a llamar por su nombre, porque la respeto mucho. Señora Sabugo: ¿me puede usted decir por qué no aparece cuantificada en el Plan de Ajuste la cifra en que ustedes van a reducir las horas extras tal y como proclaman a los cuatro vientos en su plan?. ¿Me lo puede decir o es que el sablazo de ajuste es un sablazo farolero y fantasmón en lo referente a reducir gastos? Señor Alcalde, le voy a dejar una preguntita muy sencilla para que me diga sí o no. Sí o no. Es muy fácil. ¿Se compromete usted públicamente en este Pleno a no subir el IBI a los argandeños? ¿Se compromete? ¿Me va a responder? ¿O si pusiera un grillo incluso afónico, encima de la mesa oíríamos el cri-cri-cri sobre el silencio?""

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo al Sr. López García-Porrero que ha consumido con creces el tiempo estipulado para intervenir.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, manifiesta que el tema es lo suficientemente importante como para que hubiera dos intervenciones, haciendo referencias al Plan de Ajuste de 2012, en el actual se dice que al menos dos millones de euros de este presupuesto no se van a ejecutar en inversión en 2019, ahora dejan sin maniobra a los ayuntamientos durante 20 años, con la mayoría absoluta la Sra. Sabugo ya no informa en las comisiones informativas en qué consisten los puntos que van a Pleno, ahora es un trámite previo y acusa a la oposición de no hacer preguntas, no se han explicado las medidas de este Plan y por ello se pregunta ahora ¿dónde está la reducción de personal cuantificada?, ¿dónde está detallada la inversión que no se va a realizar?, no se ha explicado ni cuantificado cómo se va a reducir las horas extras, que se ha triplicado en lo presupuestado, ¿qué impuestos van a subir?, ¿qué bonificaciones van a quitar?, ¿cómo van a ingresar 2,5 millones de

euros en 2023 de tasas y precios públicos?, la Sra. Sabugo no tendrá oportunidad pero el Sr. Alcalde lo explicará a los vecinos.

El Sr. Alcalde-Presidente agradece a la Sra. Guillén Sanz que se haya ceñido al tiempo estipulado por intervención.

Durante la intervención de la Sra. Guillén Sanz, se incorpora a la sesión el Sr. Díaz Martínez.

La Sra. Sabugo Marcelo, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, agradece a la Sra. Cuéllar Espejo el apoyo a este asunto; lo manifestado por el Sr. Serrano Caballero nada tiene que ver con el Plan de Ajuste; al Sr. López García-Porrero le dice que no estaría mal que se enterase de cómo funciona la licitación electrónica porque ha manifestado circunstancias que nada tienen que ver con ella, en un pliego hay criterios objetivos y subjetivos, son fondos públicos y por ello si un servicio se puede prestar a un menor coste se hace, sino sería derrochar, el expediente lo han tenido en la comisión informativa, esta Concejala no está para hacer resúmenes; a la Sra. Guillén Sanz la facilita datos sobre deuda financiera, deuda histórica junto con sus intereses desde 2015 a 2018, este gobierno hizo el esfuerzo y lo tienen que hacer ahora también, haciendo referencia a la venta de activos, en la legislatura pasada el IBI ha bajado, no van a subir impuestos, van a revisar ordenanzas fiscales, actualizarlas, intensificar las labores de inspección, revisar tasas y precios públicos, va a suponer un alivio las nuevas construcciones a este Ayuntamiento, este gobierno y el de la anterior legislatura ha utilizado todos los instrumentos a su alcance para aliviar la delicada situación financiera en la que se encuentra este Ayuntamiento, sin la adhesión al Fondo de Ordenación o las solicitudes en años adicionales de carencia difícilmente se podían haber llevado a cabo políticas beneficiosas para la ciudadanía, como incrementos en las ayudas a la educación, recursos para protección social, mayores e infancia, mejora en infraestructuras, este Plan de Ajuste es real y no supone una carga para la ciudadanía y sí un alivio para las entidades locales, solicita el voto favorable al dictamen de la comisión informativa.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que se compromete a no subir el IBI, aquí lo han bajado un 25%, ahora se plantea un Plan de Ajuste que no tiene ninguna cuestión dura de asumir porque no supone ningún recorte y para la ciudadanía no supone incremento de impuestos, si no se aprobara este Plan deberían de pagar al año once millones de euros para devolver los créditos contraídos, una vez aprobado pagarían cinco millones de euros, la diferencia de seis millones de euros podrán utilizarlos para invertir en la mejora y dar servicios a la ciudadanía, han renegociado la deuda con el Ministerio de Hacienda, al Sr. López García-Porrero le dice que sobre el control que hacían a este Alcalde en la legislatura pasada ya han visto en las urnas lo que le ha parecido a la ciudadanía.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría absoluta** con catorce votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo y diez votos en contra: seis del Grupo Municipal

Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno del Grupo Municipal Vox (ausente Sr. Majorero López):

Primero.- Aprobar la modificación del Plan de Ajuste en los términos previstos en el expediente.

Segundo.- Declarar expresamente el compromiso del Ayuntamiento de adoptar las medidas previstas en el Plan de Ajuste para garantizar la estabilidad presupuestaria, límites de deuda y los plazos señalados en el mismo.

Tercero.- Remisión del Plan de Ajuste al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las diez horas y cincuenta y ocho minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.